

COMISIÓN DE BIOÉTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



Presentación

La Comisión de Bioética del Estado de Michoacán de Ocampo, es un órgano colegiado auxiliar de la Administración Pública Estatal, el cual tendrá por objeto promover la observancia de valores y principios bioéticos en la práctica y ejercicio de la medicina y la investigación en salud, así como el conocimiento de los casos particulares en los que se hayan inobservado dichos principios.

Funciones

- Fomentar la aplicación de una cultura bioética institucional.
- Proporcionar directrices en bioética a la sociedad y a las instituciones estatales públicas y privadas.
- Impulsar la aplicación de los criterios legales y técnicos en contenidos bioéticos a las propuestas e iniciativas de ley impulsadas por la legislatura del Estado.
- Emitir opiniones o recomendaciones que coadyuven al entendimiento social ante el surgimiento de dilemas bioéticos.
- Promover la inclusión de la bioética en los mapas curriculares de las profesiones afines en las instituciones de educación superior en la Entidad.

Actividades

Realiza 2 sesiones ordinarias anuales y las extraordinarias que se requieran; asesora permanentemente para la consolidación de Comités de Ética en Investigación y Comités Hospitalarios de

Instituciones aliadas

- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (Proyecto de convenio)

Eventos en bioética

- Mesa de Trabajo permanente de Comités de Ética en Investigación
- Mesa de Trabajo permanente de Comités de Bioética Hospitalaria
- Mesa de Trabajo permanente de Educación, incorporación de contenidos Éticos y Bioéticos
- Mesa de Trabajo permanente, Ética y Bioética en Políticas Públicas.
- Curso-taller análisis de Protocolos de investigación

CONTACTO

Dra. María Teresa Silvia Tinoco Zamudio

Secretaria Técnica de la Comisión de Bioética del Estado de Michoacán de Ocampo

01 (443) 317 5000 Ext. 204

cobiem2022@gmail.com